



Expediente nº: 2024/408640/005-900/00003
Procedimiento: Aprobación presupuesto municipal ejercicio 2025

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SORBAS 2025

El Sr. Alcalde interviene e indica que, formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2025, así como, la documentación que debe acompañarle, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988 y de conformidad con el Informe favorable condicionado del Ministerio de Hacienda y Función Pública sobre el Proyecto del Presupuesto General del Ejercicio 2025.

Visto y conocido el contenido del Informe de Intervención de fecha 28 de noviembre de 2025.

Visto el Informe favorable del Ministerio de Hacienda y Función Pública sobre el Proyecto del Presupuesto General del Ejercicio 2025 del Ayuntamiento de Sorbas y teniendo en cuenta los condicionantes previstos en el mismo.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2025, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS 2025	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.629.004,34 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.329.033,07 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	1.238.482,60 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	850.500,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	16.760,12 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	223.290,35 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	299.971,27 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	138.116,27 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	161.855,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	116.400,64 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	116.400,64 €
TOTAL:	2.745.404,98 €

ESTADO DE INGRESOS 2025



A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.745.404,98 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.705.404,98 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	798.890,43 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	52.514,32 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	523.606,23 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.323.394,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	7.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	40.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	40.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	2.745.404,98 €

SEGUNDO. Exponer al público el expediente relativo al Presupuesto General, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

TERCERO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

CUARTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática de la Junta de Andalucía.

En Sorbas a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.- D. Juan Francisco González Carmona.